

SENTENCIA N° 39 /17

Expte.: 8/926/2017
(Expte. DGR N°41.176/376-D-2015)

En San Miguel de Tucumán, a los ¹³ días del mes de marzo de 2017, reunidos los miembros del Tribunal Fiscal Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), y Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "COMPAÑÍA AZUCARERA SANTA LUCÍA S.A. s/ Recurso de Apelación" – Expediente N° 8/926/2017".

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente a través de representante legal interpone recurso de apelación en contra de la Resolución N° D 269/16 dictada por la Autoridad de Aplicación (art. 12 C.T.P.).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

Que la presente causa está en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. TENER por presentado recurso de apelación en contra de la Resolución N° D 269/16 dictada por la Autoridad de Aplicación.-



2. AUTOS PARA SENTENCIA.-

3. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-

HÁGASE SABER,

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
VOCAL

ANTE MÍ

Dra. SILVIA M. MENEGHELLO
SECRETARIA

DR. JAVIER BRITTONAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION